



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.259-FCS/89

SALTA, 11 de setiembre de 1989.-

EXPEDIENTE: 12.032/89

VISTO:

La Factura Nº 292152 de fecha 29/8/89, de la firma De La Canal y Asociados, por la suma total de AUSTRALES: CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (A 121.682.-); y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la bibliografía adjudicada por Resolución Nº 157-FCS/89-1.

Que la firma presenta dicha factura por incrementos de precios, los que / serán válidos hasta el 30/9/89.

Que la Comisión de Finanzas y Hacienda del Consejo Directivo aprueba la presente compra, a fs. 63.-

Que cabe efectuar ampliación de monto de lo adjudicado por Resolución Nº 157-FCS/89-1, de fecha 22/6/89, en la suma de AUSTRALES: OCHENTA Y CUATRO MIL / DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (A 84.282.-).

POR ELLO

y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ampliar la adjudicación de suscripción de la Contratación Directa realizada mediante Resolución Nº 157-FCS/89-1, a favor de la firma De la Canal y Asociados S.R.L., con domicilio en: Maipú 325-Piso 4º-Of."D"-1006 BUENOS AIRES, en la suma de AUSTRALES: OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (A 84.282.-), por el motivo referido en el exordio, y proceder en consecuencia a su liquidación y pago.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos.-

B/
bg/



NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA

ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO